



**C. ANASTASIO
GARCÍA LUCIO**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO
2020 - 2024

1ER INFORME ANUAL DE TRABAJO

C. ANASTASIO GARCÍA LUCIO
DECIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO
2020 - 2024

ATRIBUCIONES

MARCO LEGAL

En mi carácter de Regidor y en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 69 fracción X BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, presento mi primer informe de actividades correspondiente al periodo Diciembre 2020 – Agosto 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 69 fracción IX y el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

De conformidad con lo anterior su servidor fue designado para formar parte de tres comisiones que tienen fundamento en los artículo 93, 97, 104 y el artículo 113 del reglamento interior del H. Ayuntamiento, se hacen mención de las atribuciones de las mismas de manera desglosada:

ARTÍCULO 93.- COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD.- la comisión de salud y sanidad tendrá las siguientes atribuciones;

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de Salud y Sanidad;

II.- Promover las actividades de los coordinadores de salud en los consejos ciudadanos de Colaboración Municipal;

III.- Proponer ante dependencias correspondientes las medidas necesarias para reducir el alcoholismo, la drogadicción y la prostitución;

IV.- Mantener comunicación permanente con el director del centro de atención canina Municipal;

V.- Mantener comunicación permanente con el administrador del Rastro Municipal para emitir las opiniones necesarias para potencializar sus servicios;

ARTICULO 97.- COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO.- La comisión de comercio y abasto tendrá las siguientes atribuciones.

I.- Coadyuvar los programas e incentivos que propicien el desarrollo económico de la micro y pequeña empresa.

II.- Promover los programas que fomenten el comercio y servicios.

III.- Revisión de los padrones comerciales.

IV.- Apoyar la creación y desarrollo comercial en el municipio mediante la revisión constante de las políticas que las áreas a su

cargo implementen.

V.- Revisar el cumplimiento de las políticas y programas aprobados por el Ayuntamiento que regulen las actividades de comercio y que sean con criterios de transparencia y modernidad.

VI.- Supervisar las condiciones en la presentación del servicio público de mercados y abasto, efectuando las recomendaciones necesarias para su normatividad.

VII.- Supervisar operativos de vigilancia e inspección de la actividad comercial en la Vía Pública.

ARTÍCULO 104.- COMISION ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO: La comisión especial de la comisión de agua y alcantarillado tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Conformar la comisión del agua y alcantarillado que estará integrada por tres miembros de la asamblea; un Presidente, un Secretario y un Vocal

II.- Elegir un representante de la Asamblea que participara en la junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado como vocal con voz y voto

III.- Dictaminar en relación a los proyectos de reglamentos o disposiciones normativas de observancia general en materia de agua y Alcantarillado.

IV.- Dictaminar en relación a los convenios de colaboración que el Municipio pretenda celebrar con otros Municipios, Gobierno Estatal o Federal.

V.- Proponer a la comisión de agua y alcantarillado las zonas para la ejecución de obras en relación a introducción de agua y alcantarillado.

VI.- Evaluar el cumplimiento al programa de trabajo anual y realizar las recomendaciones necesarias. VII.- Vigilar el estricto apego al presupuesto de ingresos y egresos.

VIII.- Vigilar que se de cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información y

IX.- En general aquellas que el Ayuntamiento le encomiende.

PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO

En el periodo enero – agosto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se convocó una (1) sesión de la Comisión presente, sin embargo, por incidentes no previstos, tuvo que ser suspendida.
- Posteriormente se visitaron las colonias del Mío Cid, para dar la atención pertinente a las diversas demandas ciudadanas en cuanto al recurso hídrico. Se trabajó con la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio, la cual es presidida por la Lic. Begoña Monserrat Vicente Avilés, con el objetivo único de dar atención al grupo de habitantes del lugar en cuestión.
- Fue gestionado un vactor para la solución de desazolve en el Fraccionamiento Rancho Don Antonio, a través de oficio con fecha 10 de marzo.
- Se instaló mesa de trabajo enfocada en la infraestructura de casas habitación, con el objetivo de modificar el convenio por el cual se contempla la realización de privadas o residenciales que cuenten con atractivo acuático como albercas en la zona céntrica del asentamiento.
- Se prevé, trabajar conjuntamente con la Comisión Especial de Desarrollo Urbano y Vivienda, presidida por la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno y con el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, para consolidar acuerdos específicos con las diversas constructoras, preservando el vital líquido, el cual se encuentra carente en el Municipio.
- En la presente Comisión, se ha llevado a cabo el seguimiento oportuno respecto a la propuesta enfocada en la infraestructura de casas habitación, con el objetivo de modificar el convenio por el cual se contempla la realización de privadas o residenciales que cuenten con atractivo acuático como albercas en la zona céntrica del asentamiento.
- Se ha solicitado a las Direcciones y Secretarías Municipales, acordes al tema, tarjetas informativas que muestren detalladamente las particularidades de los fraccionamientos pertenecientes al Municipio, para posteriormente, llevar al pleno con la H. Asamblea Municipal, esta propuesta, teniendo como objetivo primordial la preservación del recurso hídrico, hoy en día totalmente alarmante su escasez, siendo un elemento vital en el desarrollo humano y posteriormente social.
- Fue celebrada una mesa de trabajo con la Comisión de Agua y Alcantarillado, en compañía de otros municipios, destacando la participación de Mixquiahuala, San Salvador y Tepeapulco.
- Se acudió al arranque del Pozo del agua potable, perteneciente al fraccionamiento Marbella, ubicado en la comunidad de Tepojaco.
- Se atendió la problemática emitida por el C. Aldo Cesar Navarrete, Presidente de la Unidad de Riego, para el Desarrollo Rural, el Manantial.

SECRETARIO COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO

En el periodo enero – agosto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo la primera sesión de la presente Comisión, con la atención al gremio comerciante donde se concilio que, los horarios de cierre se ampliarían hasta las 20:00 horas al interior del Municipio, con el objetivo de poder otorgar mayor cobertura comercial a las y los comerciantes, quienes dependen enteramente de su salario diario, y por lo cual es un sector importante a resolver las necesidades previstas.
- Se instaló una mesa de dialogo con los titulares del Centro Recreativo “Los Gijos”, para dar seguimiento a la solicitud prevista acerca de la licencia de funcionamiento del mismo.
- Se dio seguimiento oportuno a los comerciantes que solicitaban el permiso para continuar laborando en la zona interior al municipio; asunto que fue turnado a la dirección de reglamentos municipales, para su pronta resolución.
- En la presente Comisión, se ha llevado a cabo el seguimiento oportuno respecto a las peticiones del gremio comerciante y se continúa escuchando las peticiones ciudadanas respecto al tema competente a la comisión.

VOCAL COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD

En el periodo enero – agosto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se otorgó apoyo a través del seguimiento a la clínica privada “Yesenia”, ubicada en Calle Aldana, colonia centro, Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al Doctor Juan Francisco Bravo Gutiérrez, respecto al adeudo que se tuvo con la administración pasada, por parte del personal anterior de la CAAMTH, con el carácter de sindicalizados.
- Posteriormente se dio supervisión al asunto en turno, para evidenciar la resolución pronta del tema, el cual se suscitaba con anterioridad.
- Se realizaron reuniones para el apoyo a las jornadas de vacunación contra el covid19, con la Dirección de Salud Municipal.

JUNTA DE GOBIERNO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO

En la presente junta de Gobierno, fungiendo como vocal, se realizó una sesión en donde se presentó el Manual de operación del Órgano Interno de la misma, en el cual se presentaron los siguientes rubros:

- ✓ Nombramiento del comisionario de la CAAMTH.
- ✓ Informe de resultados de los primeros sesenta días de gobierno.
- ✓ Reestructuración del organigrama de la CAAMTH.
- ✓ Presentación del Reglamento Interior de la CAAMTH.
- ✓ Presentación para la aprobación del Comité de Control Interno y Desarrollo Institucional de la Comisión misma.

SESIONES ORDINARIAS/ EXTRAORDINARIAS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.

En las sesiones ordinarias y extraordinarias al mes de agosto, celebradas por la H. Asamblea Municipal, presidida por la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, presidenta municipal, los dictámenes, resolutivas, convenios de colaboración y proyectos apegados al marco legal, a través del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo y aprobación de la mayoría de ediles fueron las siguientes:

1. Fue aprobada la celebración del contrato de donación entre el Municipio de Tizayuca, Hidalgo y el Banco del Bienestar, a través de la donación de cuatro (4) predios para la construcción de cuatro (4) sucursales del Banco del Bienestar, trayendo beneficios a la población Tizayuquense como el ofrecimiento de apoyos para el combate de las necesidades básicas primordiales, a través de créditos económicos con bajo interés, incentivando el ahorro y resaltando la Banca Universal, donde todos los sectores de la población tienen acceso al mismo.
2. Aprobación del paquete de obras, comprendido por quince (15) proyectos a ejecutar en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
3. Aprobación para facultar a la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, gestionar y firmar convenios de donación de Petróleos Mexicanos (PEMEX), al Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
4. Aprobación para la firma del convenio de colaboración con el Instituto de Hidalguense de Competitividad empresarial, para el establecimiento y operación del módulo *empred*, dentro del proyecto *"Punto para mover a México en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo"*.
5. Aprobación para la firma del convenio de colaboración de servicios de capacitación entre el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
6. Aprobación para la firma del convenio de colaboración del programa de regularización de tenencia de la tierra dependiente de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo.
7. Aprobación para la firma de colaboración en materia de uso de tecnología informática para el acceso gratuito al sistema de declaraciones patrimoniales *"Declaranet Mun"* y *"Declaranet Mun G3"*, para servidores públicos adscritos al Municipio, entre el Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Contraloría, con el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
8. Aprobación por unanimidad el convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, con el objetivo de pagar, mantener y mejorar la luminaria del Municipio de Tizayuca, teniendo un ahorro a la Hacienda Pública.
9. Aprobación por unanimidad la instalación de cuatro comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos, para permitir mayor eficacia y eficiencia en la realización de obras públicas dentro del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
10. Aprobación del Sistema Municipal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, brindando la atención oportuna hacia las víctimas de violencia y el fomento a la igualdad entre mujeres y hombres.
11. La H. Asamblea analizó y aprobó el cambio de quinientas (500) luminarias del Sistema de Alumbrado Público a luminarias de tecnología led.

12. Se aprobó la homologación de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles a efecto de dar contestación a las solicitudes, fundadas en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de garantizar el derecho humano de petición.
13. Aprobación para la celebración de convenio de pago de los ajustes de energía eléctrica, derivados del censo de alumbrado público con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), suministrador de servicios básicos, con apego a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
14. Presentación del dictamen elaborado por la Comisión Especial de Desarrollo Urbano y Vivienda, respecto a la solicitud recibida por los vecinos de las dos privadas "del Pozo", del Fraccionamiento Rancho Don Antonio, con apego al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.
15. Fue aprobado el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), en apego a la Constitución Política del Estado de Hidalgo y de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
16. Se aprobó la elaboración, plazo de revisión, corrección y suscripción de las actas ordinarias y extraordinarias para la administración 2020-2024.
17. Se aprobó la cédula de focalización del programa "Desayuno frío y desayuno caliente" del ciclo escolar 2020-2021, derivado de la firma del convenio entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo y el Municipio de Tizayuca, Hidalgo a través del Sistema Municipal DIF.
18. Se presentó, analizó y aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, respecto de la primera propuesta, de la primera adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal, 2021.
19. Se presentó, analizó y aprobó el dictamen emitido por la Comisión Especial de Desarrollo Urbano y Vivienda, respecto del otorgamiento legal de la nomenclatura a la calle segunda cerrada de Juárez, ubicada en la localidad de la Posta del poblado de Tepojaco, Tizayuca, Hidalgo.

ACTIVIDADES GENERALES

REGIDOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

Fueron realizadas las siguientes actividades en carácter de la regiduría presente:

- Donación de 20 cajas de solución al Sistema DIF Municipal, gestionada ante la AC SPH (Sonrisas Perdidas Hidalgo).
- Fue gestionado apoyo económico ante el DIF Municipal para la C. Laura Eugenia Rivera Cruz, de la comunidad el Carmen.
- Fue gestionado y otorgado medicamento a la C. María del Pilar Ramírez Cruz, de la comunidad de Huitzila.
- Recorrido de observación de obra pública ejecutada en el fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, por parte de las y los regidores de la H. Asamblea Municipal.

ANEXO FOTOGRÁFICO
COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO







ANEXO FOTOGRÁFICO
COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO



ANEXO FOTOGRÁFICO
COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD



ANEXO FOTOGRÁFICO
SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.



ANEXO FOTOGRÁFICO ASUNTOS GENERALES

